

PP - Resumen de la intervención de Enrique Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario Popular

Enmienda a la totalidad

Señor presidente, señorías.

Me corresponde en este momento plantear en nombre del Grupo Parlamentario Popular una enmienda a la totalidad de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, pidiendo su devolución al Gobierno.

Lo hacemos además con un rasgo peculiar que quizá a los más radicales o a los más intransigentes, a los menos sensatos, pueda extrañarles: **lo hacemos sin texto alternativo**. Es, además, un ejercicio profundamente meditado, y aceptando, sin reservas, la legitimidad del Gobierno en la oferta que nos hace.

Lo que nos preocupa en estos momentos es que estamos en una situación en la que **la sociedad nos está mirando atentamente**, pidiéndonos que la **reforma del sistema educativo es imprescindible** y pidiendo a la vez que seamos capaces de hacerle **una oferta útil y eficaz**, una oferta en la que toda ella, sin exclusiones de ningún tipo, se vea reflejada.

¿Que tiene que conseguir el diseño de un sistema educativo en una sociedad moderna, democrática y miembro de la CEE? ¿Qué tiene que cumplir en nuestra sociedad?

Esta ley tendría que conseguir, como objetivos fundamentales, en primer lugar, **dotar a la enseñanza en España de una calidad que no posee**.

En segundo lugar tendría que conseguir **mayor libertad**, que siempre es un bien escaso por mucho que se posea. Y en tercer lugar tendría que **acercarnos lo más posible a nuestros socios europeos**, a los países más desarrollados del mundo: parecemos lo más posible a ellos en la eficacia de cómo son educados sus ciudadanos del siglo XXI, para no correr el riesgo de proporcionarles sólo la mano de obra menos cualificada, para no ser absolutamente dependientes de ellos, incapaces de iniciativa y, por lo tanto, prácticamente colonizados.

Se transmite a lo largo de toda la ley un mensaje: «No hace falta esforzarse», que nadie se preocupe o traumatice. No existen los exámenes: todo el mundo alcanzará el título cuando llegue a los dieciséis años; no se puede repetir más que un año en cada ciclo: basta con suspender uno para tener el aprobado seguro en el siguiente; todo vendrá dado graciosamente por el propio sistema.

No alcanzaremos esa calidad que todos reclamamos, si no se empieza a definir con claridad cómo va a financiarse la reforma.

Es una frivolidad, carente del realismo que cualquier diseño económico ha de tener en una sociedad moderna, que su señoría intente convencer a la sociedad española y a esta Cámara de que hoy día pueda presentarse un plan decenal, no ya trienal o cuatrienal, y todos sabemos lo que cuesta cumplirlos, sino decenal.

Señor Solana, no puede usted **presentarse en esta Cámara con este diseño educativo y sin la Ley de Financiación que lo hace posible.**

No ha sido usted capaz de conseguir el respaldo serio y decidido del Gobierno al que pertenece, no ha conseguido usted el compromiso de que vaya a ser posible la realización de la reforma porque antes no ha sido usted capaz de conseguir el compromiso para su financiación.

Otros ministros del Gobierno, como el de Obras Públicas y Urbanismo, por ejemplo, al presentar los Planes de Carreteras o Ferrocarriles, así lo han hecho. Nos han presentado el compromiso formal del gasto en la propia ley. El mismo barón Thyssen lo ha conseguido para su museo o para su fundación a través de créditos extraordinarios aprobados en esta Cámara.

Mire, señor Solana, yo le ofrezco la ayuda incondicional del Grupo Parlamentario Popular para este asunto. Yo le aseguro que nuestros representantes en la Comisión Mixta, que recientemente se ha creado para los «desafíos del 93», defenderán la necesidad inaplazable de considerar a la educación como una prioridad nacional, y como tal, se consiga la financiación necesaria para esta reforma. No tiene sentido que desde el Ministerio de Economía y Hacienda se esté proponiendo, por ejemplo, un gran pacto para la competitividad. Y que usted le esté negando la financiación, precisamente, para lo que puede hacernos realmente eficaces y competitivos con el resto de las sociedades europeas o mundiales: para la educación.

Nos propone su señoría, para conseguir la calidad que hoy no posee el sistema educativo, una serie de medidas que no entendemos cómo van a conseguirlo.

Por ello me gustaría que nos explicase algunas de ellas:

¿Cómo puede mejorar nuestro sistema educativo haciendo desaparecer el cuerpo de Catedráticos de Bachillerato?

¿Qué aporta a la calidad la desaparición de este cuerpo docente?

¿Cuáles son las razones que justifican que esta ley abra la primera rendija de la puerta al cuerpo único de enseñantes, como gustan llamarlo los sindicatos que lo han propuesto y a que ustedes se lo han aceptado?

¿Cómo es posible que no se considere al profesorado como pieza clave de la calidad del sistema educativo y no se resuelvan en esta ley los problemas que hoy padecen?

Señor ministro, han de mantenerse los cuerpos docentes para que respondan a la función que la sociedad les demanda; hay que contemplar la formación inicial del profesorado con el nivel académico necesario para su función; hay que contemplar la formación continuada y la promoción del profesorado. Hay que solucionar, en definitiva, los muchísimos problemas que tiene hoy el profesorado de cualquier nivel y que los inevitables cambios de la estructura del sistema educativo no los vapuleen cada vez que se produce.

Por todo ello, consideramos imprescindible que con la discusión de esta ley, se proponga y se apruebe una ley específica del profesorado.

Uno de los grandes aciertos que ustedes quieren destacar en esta ley **es la prolongación de la obligatoriedad hasta los dieciséis años.** Y estamos de acuerdo. Lo único que quiero recordarles es que venimos reclamándolo desde hace dos legislaturas. Han tardado en darse cuenta, pero al menos lo hemos conseguido.

¿Por qué plantean de nuevo la escuela igualitaria desde los cero hasta los dieciséis años?

Razones **meramente biológicas hacen que unos sean, por ejemplo, más inteligentes y otros menos**; razones de ambiente familiar o cultural hacen que unos estén más predispuestos al estudio o al trabajo intelectual que otros; razones de tipo social, siendo distinto vivir en una zona rural o urbana, deprimida o en expansión, hacen que las inclinaciones y sobre todo las necesidades de unos y de otros sean absolutamente distintas.

El mismo tipo de centro, el mismo tipo de aula, el mismo tipo de profesor, el mismo grado de dificultad o facilidad para acceder al conocimiento terminan siendo profundamente injustos y discriminadores.

¿Cómo mejora la calidad, señorías, reducir el Bachillerato a dos años?

¿Cómo se explica, entonces, que si no se conseguía con los cuatro años de antes se vaya a conseguir con los dos que ahora se nos proponen?

¿Por qué va a mejorar la calidad de la enseñanza, cómo vamos a conseguir mejores profesionales, con dos años de bachillerato en lugar de cuatro, y con licenciaturas de cuatro años en lugar de cinco como nos propone el propio Ministerio de Educación y Ciencia a través del Consejo de Universidades?

¿Cómo es posible que en menos tiempo se vaya a transmitir mayor cantidad de conocimiento?

¿Cómo mejora la Formación Profesional, con que los jóvenes españoles vayan a acceder al mundo laboral a los dieciséis años sin ninguna titulación básica de FP que les respalde?

¿Por qué no permite a los buenos estudiantes de la FPM, que también los hay, señor ministro y usted se ha olvidado de ellos, que promocionen al nivel de FPS si están preparados para ello?

¿Por qué les castiga usted a retroceder dos años en el sistema educativo, a hacer el bachillerato y entonces, sólo entonces, estudiar el nivel de la FPS?

¿Por qué no nos dice usted cuál va a ser la estructura de la FPS que no aparece en la ley, y por qué limita el acceso, discriminatoriamente, sólo para los estudiantes de bachillerato?

No mejora la calidad, señor ministro, y castiga la libertad, que **se empeñen ustedes en hacer cada día más difícil que los padres puedan elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos.**

Tiene usted que explicar, señor ministro, ¿por qué la educación de tres a seis años no será gratuita en libertad?

¿Por qué no podrán acceder las familias a la educación que quieran para sus hijos si éstos tienen de tres a seis o de dieciséis a dieciocho años?

¿Por qué no son posibles en estas edades los conciertos educativos, que son, insisto, la forma de gratuidad que eligen algunos ciudadanos para que sus hijos se eduquen de seis a dieciséis años?

La libertad, señor ministro, es la que también quieren ejercer las Comunidades Autónomas, las que ya tienen las competencias plenas en educación y las que deberían tenerlas.

No es sólo el Gobierno central el que ha de fijar los contenidos comunes de la enseñanza; no es el único que puede expedir los títulos; no es el único, en definitiva, con responsabilidades en la educación española.

Esta ley debe respetar, pues, la libertad que ya poseen las CC.AA. en educación, la libertad que sus propios estatutos de autonomía les conceden.

Dígale al señor González, ya que no está presente en debate tan importante, ya que no cree en la educación, ya que no le ha dado el respaldo de credibilidad que el tema y su señoría se merecen, que ningún objetivo del 93 podrá alcanzarse sin considerar a la educación como una prioridad nacional absoluta.

Dígale al señor González que le ofrecemos un pacto de Estado, un pacto escolar, conscientes de la importancia que tiene conseguir entre todos una sociedad más justa y más feliz.

Siento decírselo, señor Solana, y con esto finalizo, señor presidente: este proyecto de ley que usted nos ha presentado es un gran fracaso:

- No ha conseguido el consenso, que usted mismo sabe es fundamental y del que tantas veces ha presumido.
- No responde auténticamente a las demandas que toda la sociedad hace, a las demandas de calidad, de gratuidad real, de igualdad de oportunidades, de igualdad en las condiciones en las que se llega a esas oportunidades, de libertad.
- No ha conseguido el apoyo real de su gobierno que le pone a su señoría en el aprieto de tener que proponer a esta Cámara una reforma fundamental para la sociedad española, pero que no sabemos cómo se la van a financiar.

Nota: La revista TE ha venido solicitando un texto a los cuatro partidos políticos mayoritarios. Así lo han hecho todas menos el PP, que nos ha remitido la intervención de Enrique Fernández Miranda. Su extensión nos obliga a realizar un resumen. Creemos no variar el fondo de su posición política.